REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Sustanciación	19
Radicado	05 368 31 84 001 2023 00106 00
Proceso	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Demandantes	COMISARÍA DE FAMILIA DE JERICÓ, ANTIOQUIA, en interés de la menor GISELL ALEXANDRA GRAJALES VELÁSQUEZ, representada legalmente por VALENTINA GRAJALES VELÁSQUEZ
Demandado	JUAN PABLO BEDOYA JARAMILLO
Asunto	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE COMISARÍA

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento las respuestas allegadas por el Coordinadora del Grupo Nacional de Genética – Contrato ICBF y por la Subdirectora de Restablecimiento de Derechos del ICBF, al requerimiento realizado por el despacho respecto del cronograma para pruebas de ADN correspondiente al primer semestre del año 2024, en la cual la última refiere que se están validando los documentos aportados por los laboratorios postulados y una vez termine el proceso se informará lo pertinente a las autoridades judiciales y administrativas.

De igual forma, se REQUIERE a la Comisaría de Familia de la localidad, para que en el término de CINCO (5) días contados a partir de la publicación de este proveído, adelante las gestiones pertinentes y envié la citación al demandado, esto con el fin de que comparezca a esta agencia judicial y se notifique personalmente de la demanda. Allegando las guías expedidas por el correo certificado, conforme lo establecen los incisos 1° y 4° del numeral 3° del artículo 291 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE JERICÓ

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 006** Fijado hoy 1 FEBRERO de 2024 en la página web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

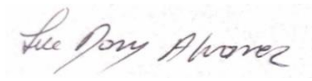

La secretaria.-